



***Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial
Armenia Quindío***

NIT. 800.165.939-0

Armenia, 24 de mayo de 2011

DESAJ-JC-0136

Señores
ARIOS COLOMBIA S.A.S.
Calle 7 No. 38-16
Cali, Valle

Referencia: Evaluación
Proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa 001-2011

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el comité evaluador dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes que a la fecha adelanta la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, se han encontrado que la empresa Arios Colombia S.A., no cumplió con el requisito habilitante del índice de liquidez descrito en el No. 4.2 del capítulo 4, pues presenta un índice de liquidez de 1.80 y el exigido por la entidad era de 2.0.

Atentamente,

Angélica María Echeverry González
Profesional Universitario
Asistencia Legal y Cobro Coactivo